



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

AVISO DE REMATE

El **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE**, se permite informar que mediante auto de fecha 22 de abril de 2021, se fijó la hora de las 9:00 **del día 20 de mayo de 2021**, para que tenga lugar en este Despacho Judicial la diligencia de **REMATE** del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **470-26377** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, y el cual se encuentra ubicado en la Calle 18 No. 21-102 Lote 1 Manzana C de Yopal Casanare.

El inmueble antes referido se encuentra avaluado en la suma de **\$3.085.000.000**, y la base de licitación se fija en la suma de **\$2.159.500.000**, correspondiente al setenta por ciento (**70%**) del valor del avalúo del inmueble a rematar, de conformidad con el inciso 3º del art. 448 del Código General del Proceso.

La anterior diligencia de remate se llevará a cabo a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, a través del link anexo en el auto que fijo la fecha para la audiencia, dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL radicado bajo el No. **2017-00032**, adelantado por MARIA DEL CARMEN BOLAÑOS PEÑA (Cesionaria de BANCOLOMBIA SA) en contra de JOSE GREGORIO PADILLA TEJEIRO.

Que el bien objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del **SECUESTRE** YESIKA MARTINEZ PIMIENTA, quien se ubica en la Carrera 22 No. 7-23 de Yopal Casanare, abonado telefónico 3108734532, y correo electrónico tar-cu@hotmail.com quien mostrará el bien objeto de remate.

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado en la Cuenta de depósitos judiciales No. 850012031003 del Banco Agrario de Colombia S.A., el **cuarenta por ciento (40%)** del avalúo del respectivo bien y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, allegando la oferta en sobre cerrado a las instalaciones del juzgado, conforme la circular DESAJTUC20-38 de fecha 7 de octubre de 2020, o a través del correo jcccto03ypl@notificacionesrj.gov.co, como mensaje cifrado, incluso en la diligencia de remate. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. No será necesaria la presencia en la subasta de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo.

Para constancia se expide el presente el 30 de abril de 2021.

ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL
Secretaria

bb

Carrera 14 N° 13 – 60
Palacio de Justicia – Primer piso
Yopal - Casanare



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

Firmado Por:

**ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0282cb27abe10904354a05916e54c90d66329ede00d67115e5c553202cfeffaa

Documento generado en 04/05/2021 02:59:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**